

SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN CON CORTE A 30 DE ABRIL DE 2017

Proceso Auditado	Causa	Riesgo	Control	Incluido en la Matriz de Riesgos de Corrupción?	Efectividad del Control (SI / NO)	Acciones Adelantadas por el auditor	Conclusiones	Recomendaciones
Gestión de Cobro Coactivo	C454. Sustracción de documentos	R053 - Fraude Interno Acto realizado por un funcionario que busca defraudar o incumplir normas y/o políticas de operación del proceso.	CONTR159 - Digitalización y foliación de los expedientes. Los expedientes se encuentran foliados y digitalizados en carpetas compartidas.	SI	NO	<ol style="list-style-type: none"> Se solicitó la base de procesos de cobro coactivo. Se escogió una muestra de 17 expedientes, los cuales fueron remitidos en las respectivas carpetas electrónicas de los procesos. Adicionalmente se verificó un expediente físico en la oficina de la Dirección de Cartera. 	<ol style="list-style-type: none"> El control establecido en la matriz de riesgos tiene deficiencias en su diseño y por lo tanto no se asegura en debida forma el respaldo de los documentos de los expedientes físicos. En las carpetas compartidas de los procesos de cobro coactivo se evidenció que hay documentos físicos que no se encuentran digitalizados y no se cumplen las tablas de retención documental. Para el archivo de los documentos correspondientes a los procesos concursales no hay un control definido en la matriz de riesgos. 	<p>* Coordinar con la Gerencia Nacional de Gestión Documental la conformación de los expedientes de los procesos concursales (Incluyendo las comunicaciones entre el abogado de ASOFONDOS, la Gerencia Nacional de Cobro y las demás áreas de Colpensiones) y de cobro coactivo en orden cronológico, incluyendo comunicaciones y demás documentos que se expandan con ocasión del proceso.</p> <p>* Revisar la TRD de acuerdo con los actos que se definan que deben ser cargados en el software y archivados en carpetas compartidas.</p>
Gestión de Operaciones RPM	C573 - Modificación intencional del archivo plano que contiene el detalle del recaudo a imputar (imputación).	R299 - Pérdida de integridad de la información administrada en el proceso de gestión de operaciones RPM	CONTR602 - La Gerencia de Operaciones define y valida los privilegios otorgados para acceso al FTP a los funcionarios de acuerdo con su perfil y funciones asignadas al cargo, el alcance de este control está limitado a la solicitud del permiso de acuerdo con la matriz de usuarios que contienen los roles y habilidades; los cuales son solicitados por el responsable del área en el formato establecido.	SI	SI	<ol style="list-style-type: none"> Se solicitó a la Gerencia de Operaciones (período ene-dic 2016): <ol style="list-style-type: none"> El listado de los usuarios a los cuales se les otorgó acceso al FTP de SYC. Captura de pantalla del listado de usuarios con acceso a las carpetas FTP desde el portal PMU. Correos electrónicos a través de los cuales la Gerencia Nacional de Operaciones RPM - GNO solicita la validación de los usuarios reportados con acceso al FTP de SYC a la Gerencia Nacional de Aportes y Recaudo - GNAR. Correos electrónicos de respuesta por parte de la GNAR en los cuales envían confirmación a la GNO. Con base en el la frecuencia de envío / recepción de los correos solicitados en los numerales 1.c y 1.d, se seleccionó una muestra y se solicitaron soportes. Con base en el listado de usuarios con acceso otorgado al FTP de SYC, se seleccionó una muestra y se solicitaron los formatos de solicitud. 	<p>Con base en la validación de privilegios otorgados para el accesos a FTP a los funcionarios de acuerdo con el perfil y funciones asignadas al cargo, se evidenció lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumplió en un 100% para los meses de julio y diciembre de 2016, el envío de solicitud de validación de usuarios a FTP de SYC, para su correspondiente revisión de los usuarios que tienen acceso al FTP de SYC. Se indagó con la Gerencia de Operaciones que para el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2016, no se presentaron requerimientos para creación de usuarios FTP de SYC. La anterior situación fue validada frente a los listados de usuarios con acceso al FTP con corte a diciembre de 2015, julio y diciembre de 2016. 	No se formularon, se concluyó que el control es efectivo.
Corrección de Historia Laboral	C013 - Alteración de Información	R053 - Fraude Interno Acto realizado por un funcionario que busca defraudar o incumplir normas y/o políticas de operación del proceso.	CONTR114 - Control de Calidad Hay un grupo de profesionales de la gerencia de operaciones que diariamente con corte al día anterior, verifica: (pqrs el 100% , tutelas 50%, de las correcciones realizadas por los analistas, comparando contra las solicitudes de corrección radicadas por los ciudadanos, en caso de observar diferencias se solicitan las modificaciones del caso, como evidencia del control se deja el reporte en excel con el porcentaje de diferencias identificado.	SI	NO	<ol style="list-style-type: none"> Se solicitó el último archivo de reparto del 2016 correspondiente a los requerimientos internos y externos cerrados y abiertos del proceso de CHL. De la información obtenida, se identificaron los casos Bizagi que corresponden al proceso de CHL. De los casos en estado cerrado se seleccionó una muestra de 40 sujetos de la población, realizando una estratificación de la muestra de acuerdo a las tipologías de casos. Para los casos seleccionados, se ingresó a Bizagi y se validó que se haya realizado control de calidad por parte de los profesionales de la GNO previo al cierre de los mismos. 	<p>El Control CONTR114 - Control de Calidad no es ejecutado desde el proceso de CHL; toda vez que la verificación de tutelas es realizado directamente por la Gerencia Nacional de Defensa Judicial al momento de emisión de las respuestas, por parte de la Gerencia Nacional de Operaciones no se ejecuta dicho control, es de anotar que el presente no es un proceso de calidad, sino un proceso de revisión de la tutela en términos jurídicos para contestar ante el Juez de forma consecutiva con la solicitud.</p> <p>Con el fin de probar lo referente a la revisión de PQRs se seleccionó una muestra de 25 PQRs en estado cerrado durante el año 2016 y para el 100% de los casos no se evidenció el registro de la revisión de calidad en el documento "PQR Coordinadores.xlsx".</p> <p>Adicionalmente para los requerimientos relacionados a solicitudes de los procesos de día a día, correcciones empresariales, correspondencia, Asofondos, Procuraduría y reconocimiento; actualmente no se efectúa proceso de control de calidad, garantizando que la respuesta emitida por el analista corresponda a las pretensiones realizadas en las diferentes solicitudes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Efectuar actualización de la Matriz de Riesgos y Controles del proceso de Corrección de Historia Laboral, de tal forma que ésta de razón de los controles que actualmente se son ejecutados por la Gerencia Nacional de Operaciones. Establecer un indicador de cumplimiento a la ejecución del control de calidad, teniendo como factor la ejecución del mismo, lo anterior en aras de determinar un mecanismo de monitoreo y validación constante a las respuesta emitidas desde la Gerencia Nacional de Operaciones de acuerdo a las pretensiones establecidas en cada una de las solicitudes. Establecer un mecanismo de revisión a la respuesta emitida para los requerimientos relacionados a solicitudes de los procesos de día a día, correcciones empresariales, correspondencia, Asofondos, Procuraduría y reconocimiento.
Corrección de Historia Laboral	C013 - Alteración de Información	R053 - Fraude Interno Acto realizado por un funcionario que busca defraudar o incumplir normas y/o políticas de operación del proceso.	CONTR045: Auditoría sobre las transacciones realizadas en las bases de datos El profesional de la Gerencia de Operaciones coordina un grupo de trabajo que semanalmente con corte a la semana anterior, verifica las correcciones realizadas por los analistas, comparando los Logs de auditoría de las aplicaciones contra los trámites entregados en el proceso de reparto. En caso de observar diferencias se solicita las justificaciones del caso, en el evento de determinarse una modificación sin soporte, se documenta y remite a la oficina de control interno disciplinario, como evidencia del control se deja la conciliación en Excel con las justificaciones a las diferencias en caso que existan.	SI	SI	<ol style="list-style-type: none"> Se solicitó al líder del proceso de CHL el último archivo de reparto del 2016 (tal como lo entrega la Oficina de Ingeniería de Procesos) correspondiente a los requerimientos internos y externos cerrados y abiertos del proceso de CHL. Se solicitó al líder del proceso de CHL los informes semanales generados por parte del grupo de auditoría del proceso. Se solicitó al grupo de auditoría la información que a la fecha se encuentra cargada en la herramienta SAS correspondiente a: Se cargo la información recibida en la herramienta para el análisis de datos (SQL) y a partir de la misma se validó cumplimiento con las políticas y/o procedimientos establecidos por parte del proceso de CHL y del grupo de auditoría (alarmas). Para las situaciones identificadas que denoten desviaciones a las políticas y/o procedimientos, se realizó la validación de que dichas desviaciones hayan sido reportadas por parte del grupo de Auditoría de CHL dentro de los informes semanales. 	<ol style="list-style-type: none"> Incluir el caso Bizagi en cada uno de los logs para que se valide por número de identificación cuál es el caso Bizagi y minimizar la probabilidad de asignar casos a quién no corresponda. En las bases de datos "HISRELACIONLABORAL e HISCORRDNC," incluir la hora en la que se hace la modificación para poder hacer un seguimiento más detallado. 	No se formularon, se concluyó que los controles son efectivos.

SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN CON CORTE A 30 DE ABRIL DE 2017

Proceso Auditado	Causa	Riesgo	Control	Incluido en la Matriz de Riesgos de Corrupción?	Efectividad del Control (SI / NO)	Acciones Adelantadas por el auditor	Conclusiones	Recomendaciones
Corrección de Historia Laboral	C457 - Tráfico indebido de influencias	R053 - Fraude Interno Acto realizado por un funcionario que busca defraudar o incumplir normas y/o políticas de operación del proceso.	CONTR600: Reparto de casos por entrada (solicitud de correcciones de HL) Los profesionales de la Gerencia de Operaciones RPM que coordinan grupos de HL (por entrada) por demanda dependiendo de la entrada, asignan los casos de corrección de HL que deben atender los analistas, comparando la producción de sus analistas contra los trámites entregados en el proceso de reparto. En caso de observar diferencias se solicita las justificaciones del caso, en el evento de determinarse una modificación sin soporte, se remite al grupo de auditoría (interna del área), como evidencia del control se deja la conciliación en Excel con las justificaciones a las diferencias en caso que existan.	SI	SI	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicitó al líder del proceso de CHL el último archivo de reparto del 2016 (tal como lo entrega la Oficina de Ingeniería de Procesos) correspondiente a los requerimientos internos y externos cerrados y abiertos del proceso de CHL. 2. Se solicitó al líder del proceso de CHL los informes semanales generados por parte del grupo de auditoría del proceso. 3. Se solicitó al grupo de auditoría la información que a la fecha se encuentra cargada en la herramienta SAS correspondiente a: 4. Se cargo la información recibida en la herramienta para el análisis de datos (SQL) y a partir de la misma se validó cumplimiento con las políticas y/o procedimientos establecidos por parte del proceso de CHL y del grupo de auditoría (alarmas). 5. Para las situaciones identificadas que denoten desviaciones a las políticas y/o procedimientos, se realizó la validación de que dichas desviaciones hayan sido reportadas por parte del grupo de Auditoría de CHL dentro de los informes semanales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir el caso Bizagi en cada uno de los logs para que se valide por número de identificación cuál es el caso Bizagi y minimizar la probabilidad de asignar casos a quién no corresponda. 2. En las bases de datos "HISRELACIONLABORAL e HISCORRDNC," incluir la hora en la que se hace la modificación para poder hacer un seguimiento más detallado. 	No se formularon, se concluyó que los controles son efectivos.